República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00548** 00

Teniendo en cuenta la solicitud que precede, se reconoce personería a la sociedad **NGS&O ABOGADOS S.A.S.,** como apoderada judicial de la entidad bancaria ejecutante **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, en los términos del mandato obrante a folio 77 de la presente encuadernación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 08 hoy 05/03/2021 a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA